



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA							
FECHA	VEINTE (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00125	00
EJECUTANTE	ANDRÉS MAURICIO ZAPATA GUTIERREZ Y OTROS						
EJECUTADA	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO al Ordinario 2016-635						

Dentro del proceso ejecutivo laboral conexo instaurado por **ANDRES MAURICIO ZAPATA GUTIERREZ, ALEJANDRO ESTEBAN MEJIA CORREA, DORA MARIA BOTERO YEPES, MARIO FERNANDO MONTEALEGRE PARRA, LUIS ALBERTO RIOS VELEZ, FREDY, ALONSO NAVARRO FLOREZ, LUIS ALONSO OSPINA CORREA, JHON FREDYMORA LONDOÑO, ELKIN MAURICIO MONSALVE QUINTERO, EDWIN ALBERTO VILLA BARRANTES, JORGE IVAN VELEZ GONZALEZ, EDILSON EDUARDO SUAZA BUSTAMANTE, LUIS FERNANDO LOPEZ MONSALVE, SERGIO FERNANDO SALTARIN QUINTERO, GLORIA PATRICIA PEREZ BETANCUR** contra **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA**; en atención a un acuerdo entre las partes; esta Judicatura procede a fijar nueva fecha y hora, para la realización de la **AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES**, para el día **ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS** a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**, la cual se realizará a través del aplicativo **LIFESIZE**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la Sala Virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10078624>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador **GOOGLE CHROME**, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6cbef84ed3163db3ccdc34fb26c86bde068a892bf07383e33d03c53187b0322a

Documento generado en 22/10/2021 11:08:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>